



DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ

DIPUTADO FEDERAL

1er Informe de Actividades

PRIMER AÑO LEGISLATIVO

SEPTIEMBRE 2015-AGOSTO 2016



PRIMER AÑO LEGISLATIVO

SEPTIEMBRE 2015-AGOSTO 2016

CONTENIDO

Título	Pág.
Presentación	3
Semblanza	5
Trabajo Legislativo	7
Iniciativas	9
Presentadas	10
Suscritas	14
Proposiciones con Punto de Acuerdo	25
Presentados	26
Suscritos	27
Trabajo en Comisiones	29
Comisión del Distrito Federal	31
Comisión de Justicia	33
Subcomisión especial de Examen Previo	37
Comité para la conmemoración del centenario de la CPEUM	38
Comisión de Puntos Constitucionales	39
Presencia en medios de comunicación	55
Actividades Complementarias	59
Mensaje	69



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

Entiendo la importancia de dar a conocer las actividades realizadas, no sólo como obligación reglamentaria sino como respuesta al compromiso adquirido y constancia que se cumple a cabalidad con el mandato depositado por los ciudadanos en mi persona y también como un ejercicio de transparencia del quehacer legislativo.

En ese sentido, al término de la primera etapa de la LXIII Legislatura en la Cámara de Diputados, debemos destacar los logros, señalar los pendientes y comunicar las aportaciones y contribuciones hechas desde éste encargo.

Basta señalar que, en éste lapso de la legislatura, se han desahogado temas de gran trascendencia para nuestro país como lo son, *Reforma Política de la Ciudad de México, Desindexación del Salario Mínimo, Transparencia y Combate a la Corrupción*, en los cuales he tenido una activa participación, ya sea como Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales o integrante de las Comisiones de Justicia y Distrito Federal. Ello, sin descuidar el contacto y atención a la ciudadanía, no sólo del Distrito que nos eligió sino a todos aquellos que así lo solicitan.

En consecuencia, pongo a consideración de la Ciudadanía el presente informe de actividades correspondiente al Primer Año Legislativo; las cuales, se realizaron con la firme convicción de cumplir la encomienda ciudadana de representación que me fue otorgada, haciéndolo siempre de manera digna, honesta, transparente y eficaz.

DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ



SEMBLANZA

SEMBLANZA

DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ, originario de la Ciudad de México, es el sexto de nueve hijos y Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México y Doctor *Honoris Causa* otorgado por la Universidad Instituto Mexicano de Líderes de Excelencia.

Fue miembro y coordinador de diversas áreas en la Asociación de Pasantes en Derecho de la UNAM en Servicio Social A. C. Se ha desempeñado como abogado **postulante en diversos despachos, fundando el denominado “Grupo Abogados Empresariales”** del cual aún es miembro y desde esas encomiendas, ha implementado programas de apoyo a la comunidad como asesoría legal y seguimiento gratuito en materias de derechos humanos, derechos de familia, derechos laborales y otros.

Es militante del Partido de la Revolución Democrática en el que ha desempeñado diversos cargos, entre los que destacan: Consejero Estatal en el Distrito Federal, Consejero Nacional, Vicecoordinador de la Mesa Directiva, Coordinador Nacional de Afiliación y Delegado Electoral en diversos municipios y estados.

Su experiencia legislativa, se constata en fungir como diputado local en dos ocasiones en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (IV y VI Legislaturas), donde presidió la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y la Vicecoordinación del Grupo Parlamentario del PRD, respectivamente. Ha sido Diputado Federal en la LIX Legislatura y actualmente, en la LXIII preside la Comisión de Puntos Constitucionales. Todas las anteriores, ganadas bajo el principio de Mayoría Relativa; es decir, con el voto directo de la ciudadanía.



TRABAJO LEGISLATIVO

TRABAJO LEGISLATIVO

El Trabajo legislativo, refiere esencialmente a las iniciativas y puntos de acuerdo, presentados y suscritos; así como a las actividades realizadas como integrante de las Comisiones que formo parte (Justicia, Distrito Federal, Puntos Constitucionales y la Especial de Examen Previo).

Las cuales, se desglosan a continuación.





INICIATIVAS

INICIATIVAS

PRESENTADAS

1. **Cáncer mamario.** Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. (Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).

Propuesta: El Cáncer de mama es la primera causa de muerte en las mujeres mexicanas. Cada dos horas y 20 minutos muere una mujer por este padecimiento, lo cual revela su importancia como uno de los más graves problemas de salud a nivel nacional. Durante mi campaña como candidato a Diputado Federal, realicé el compromiso con la ciudadanía para establecer que: toda mujer que haya pasado por el trance de perder uno o ambos senos, a causa de ésta terrible enfermedad, pudiera acceder de manera gratuita a la reconstrucción mamaria (cuando así proceda); así como a terapias que permitan su reinserción, a través de los servicios de salud pública y seguridad social.



2. **Candidatos Jóvenes.** Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos (Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).



Propuesta: Incluir el concepto **“Candidato joven”** como la persona que cuenta con la edad mínima establecida en la ley, para ocupar un cargo de elección popular y un máximo de 30 años cumplidos al día de la elección.

Adicionalmente se propone garantizar que, en las listas de representación proporcional en cada bloque de cinco, por lo menos sea integrada una fórmula compuesta por candidatos jóvenes; en las que se alternarán también, a fin de cumplir la paridad de género.

3.- **Voto en blanco.** Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral. (Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo)

Propuesta: Ésta iniciativa contempla la hipótesis de que, si en un proceso electoral, en una casilla el voto en blanco resulta primer lugar y esa condición, se repite en el 20 por ciento de casillas del ámbito de elección respectivo, la elección se anulará y se convocará a una extraordinaria única, en la cual, los partidos podrán decidir si cambian de candidato o postulan al mismo. Con esto, se pretende respetar la decisión de la ciudadanía cuando está en desacuerdo con los candidatos impulsados o las propuestas de los mismos.



4.- **Candidatos Independientes.** Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).



Propuesta: Se pretende **reducir las “trabas”** para asegurar que los ciudadanos que así lo decidan, cuenten con la oportunidad efectiva de ejercer sus derechos políticos como candidatos independientes. Ésta iniciativa precisa que las fórmulas de candidaturas independientes podrán estar integradas por personas de diverso género; contener en la cédula de respaldo cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al uno por ciento de votación válidamente emitida en la elección inmediata anterior y que, se encuentren en la lista nominal de electores, esto para la candidatura de Presidente y dos por ciento de su ámbito territorial para los demás casos.

Con dicha propuesta, se reduciría hasta en 40 por ciento el total de firmas ciudadanas requeridas y se elimina el requisito de acompañar copias de la credencia para votar vigente para computar las referidas firmas.

SUSCRITAS

1. Informe Presidencial. Proyecto de decreto que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).

Propuesta: Establecer que el Presidente de la República acuda ante el Pleno del Congreso de la Unión a dar un mensaje político investido en su calidad de Jefe de Estado y entregue un informe en el que rinda cuentas sobre el estado de la administración pública. En fecha posterior, acudirá a la Cámara de Diputados, a exponer el informe de gobierno y durante su comparecencia, escuchará las intervenciones de los legisladores y responderá a los cuestionamientos que éstos le formulen, de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley del Congreso.



2. **Pensiones vitalicias de expresidentes.** Proyecto de decreto que expide la Ley de Retiro para los Ex-Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos (Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).



Propuesta: Como un reclamo generalizado que nos conlleva analizar la prudencia de pagar, a cargo del erario, pensiones vitalicias, gastos, servicios y otras prestaciones a expresidentes de la República, se establece crear un ordenamiento jurídico con el objeto de instaurar las bases sobre las cuales, se otorgarán pensiones y servicios de seguridad para los expresidentes de México, con ello se cumple también un compromiso realizado en campaña.

3. **Comisión de Salarios Mínimos.** Proyecto de decreto que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).



Propuesta: Esta iniciativa complementa a la de Desindexación del Salario Mínimo (que más adelante se mencionará). Consiste en crear el Instituto Nacional de los Salarios Mínimos como un organismo autónomo, dedicado a analizar diversos factores como la inflación, el precio de la canasta básica, las líneas de pobreza, la productividad, el crecimiento económico, la generación del empleo y la desvinculación del salario de cualquier otro mecanismo tarifario, a fin de que se permita al trabajador acceder a un salario digno y suficiente, en términos de lo que establece ya nuestra Constitución. Con ésta, se cumple también con otro compromiso adquirido en campaña.

4. Candidaturas Independientes. Proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 41, 73 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).

Propuesta: Esta iniciativa complementa la presentada en la misma materia. En ella se establece que los aspirantes a candidatos independientes, federales y locales, deberán reunir como máximo el cero punto cinco por ciento de apoyo ciudadano. Así como asentar un marco común temporal de 20 y 60 días, como parámetro para recabar firmas, dependiendo de la cantidad de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores, correspondiente a su demarcación electoral.

Propone impedir que los congresos locales establezcan disposiciones restrictivas para el registro de candidatos independientes. Posibilita que los candidatos independientes, puedan concurrir en candidatura común con partidos políticos. Facilita el acceso al financiamiento público y privado por parte de los candidatos independientes en procesos electorales, así como a prerrogativas en radio y televisión.



5. **Atención a Víctimas de Desplazamiento Forzado.** Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).



Propuesta: Establecer como responsabilidad del Estado, garantizar la atención, seguridad y restitución de derechos a las víctimas de desplazamiento interno forzado, así como de grupos o de personas obligadas a escapar o huir, de su lugar de residencia.

6. **Resarcir Daños a Víctimas de Desplazamiento Forzado.** Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población y de la Ley General de Víctimas (Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).



Propuesta: Incorporar mecanismos de protección y atención a las víctimas de desplazamiento interno forzado, con el objeto de resarcir los daños sufridos por las personas que son víctimas de tal condición.

7. **Corte Penal Internacional.** Proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).

Propuesta: Establecer que el Estado mexicano reconozca la jurisdicción de la Corte Penal Internacional en términos de lo dispuesto en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.



8. Cambio de Nombre de la Comisión del Distrito Federal. Proyecto de decreto que reforma los artículos 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).



Propuesta: A partir de la denominada "Reforma Política de la Ciudad de México" (dictaminada en la Comisión de Puntos Constitucionales, como se abordará en líneas subsecuentes), la ciudad Capital de nuestra Nación, cambió de nombre, de Distrito Federal a Ciudad de México. Lo anterior implica una serie de ajustes a diversos niveles, entre ellos la necesidad de concordar la denominación de la Comisión del Distrito Federal del Congreso de la Unión, para adecuarla al nuevo orden legal. Por tanto, se propuso modificar el nombre de Comisión del Distrito Federal, y designarla: Comisión Ordinaria de la Ciudad de México.

9. Descuentos en carreteras de cuota por obras, accidentes, derrumbes o desastres. Proyecto de decreto que reforma los artículos 5° y 70 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).



Propuesta: Atribuir a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el establecimiento de los ajustes y disminuciones de las cuotas de peaje de las autopistas concesionadas, de acuerdo con el informe trimestral del Instituto Mexicano del Transporte; esto por el sobrecosto operativo, que resulta de las demoras por obras, accidentes, derrumbes o desastres. Así como por el riesgo de transitar por una ruta con altos índices de siniestralidad y calidad superficial, por debajo de los estándares correspondientes.

10. Priorizar obras en entidades y municipios con menor desarrollo social y económico utilizando excedentes de ingresos. Proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).



Propuesta: Establecer que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda, pueda solicitar autorización a la Cámara de Diputados para realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos. Lograr que los ingresos excedentes que resulten de la ley de ingresos, se destinen a inversión en infraestructura pública, social y de equipamiento, priorizando a entidades federativas y municipios con menor desarrollo económico y social.

11. Establecer forma de gobierno laica en las constituciones de todas las entidades. Proyecto de decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo).



Propuesta: Las Constituciones de las entidades federativas deberán manifestar expresamente la forma de gobierno laica, adoptada en el marco del pacto federal.



PUNTOS DE ACUERDO

PUNTOS DE ACUERDO

PRESENTADOS:

1. **Zeolita.** Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural y Alimentación (SAGARPA), Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Economía a promover el uso de fertilizantes orgánicos que se compongan de Zeolita (Segundo Receso del Primer Año Legislativo).



Propuesta: Promover el uso de fertilizantes de carácter orgánico, que ayudan en la explotación de las bondades de la tierra de una manera más natural, saludable y económica para el país. En particular los compuestos por zeolita, mineral que posee múltiples características benéficas para el aprovechamiento de la tierra; al ser de origen volcánico, puede retener agua y múltiples nutrientes con carga positiva, se libera en las plantas de manera gradual y se encuentra en abundancia en nuestro país.

SUSCRITOS:

1. **Comisión del Nuevo Aeropuerto CDMX.** Punto de acuerdo por el que solicita la creación de la comisión especial de seguimiento a la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México y al destino de los bienes del aeropuerto internacional Benito Juárez de la Ciudad de México. (Primer Periodo Ordinario del Primer Año Legislativo).



Propuesta: Creación de una comisión especial que implemente medidas tendientes a impedir que, en el caso de la construcción del aeropuerto en el territorio que comprende el ex Lago de Texcoco y en el desmantelamiento gradual, del actual aeropuerto, se generen vicios como: especulación del suelo, encarecimiento de la vivienda, corrupción y colusión de funcionarios públicos.

2. Que el Presidente reconozca la labor de defensores de derechos humanos. Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a reconocer la labor de los defensores de los derechos humanos y garantizar su seguridad (Segundo Periodo Ordinario del Primer Año Legislativo).



Propuesta: Que el presidente de la República reconozca la invaluable labor de los defensores de derechos humanos en México, ya que su trabajo contribuye al fortalecimiento del estado de derecho y la democracia.

Respetar la oportunidad de defensoras y defensores de derechos humanos, para presentar ante organismos gubernamentales, críticas y propuestas con la finalidad de mejorar su funcionamiento, así como llamar la atención sobre cualquier aspecto de su labor que pueda obstaculizar o impedir la promoción, protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales.



TRABAJO EN COMISIONES

TRABAJO EN COMISIONES

Una de las obligaciones de los diputados federales, es integrarse al trabajo legislativo



desarrollado en las comisiones ordinarias, especiales, extraordinarias, bicamerales, de investigación, subcomisiones, grupos de trabajo, grupos de amistad y comités.

En la LXIII Legislatura, he tenido el honor de ser nombrado miembro de las comisiones de Justicia, Distrito Federal, Puntos Constitucionales (en calidad de presidente de la misma), a la Subcomisión de Examen Previo y a los Grupos de Amistad con España y Colombia.

En las subsecuentes líneas, se describe el trabajo realizado en las mismas.

COMISIÓN DEL DISTRITO FEDERAL:



Esta comisión está integrada por 25 diputados y diputadas, es presidida por la Diputada Cecilia Soto González del Partido de la Revolución Democrática.

Durante el primer año legislativo de la LXIII legislatura, se llevaron a cabo siete reuniones plenarias. Se registraron un total de 42 puntos de acuerdo de los cuales se aprobaron 16, 21 se desecharon, cuatro fueron retirados y uno quedó pendiente.

Dentro de las 16 proposiciones con punto de acuerdo que fueron aprobadas algunos de los temas con mayor trascendencia son:

Sistema de Transporte Colectivo Metro:

En el cual se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a sumar esfuerzos para mejorar el servicio que presta a los usuarios; con el fin de superar las difíciles condiciones actuales de operación que tiene éste transporte público, así como, para ofrecer un servicio digno, seguro y eficiente a sus usuarios.



Constitución de la CDMX. En el cual se propone que, dentro del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, se maximicen la protección, promoción, respeto y garantía de los derechos humanos, de acuerdo con los más altos estándares internacionales y a los principios, contenidos en el artículo 1º constitucional; garantizando con ello, mayor apertura a la participación ciudadana y sus propuestas, para que se reflejen en el proyecto de Constitución de la Ciudad de México.



COMISIÓN DEL JUSTICIA:

Esta comisión está integrada por 29 diputados y diputadas, es presidida por el Diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, miembro del Partido de la Revolución Institucional.

Al concluir el primer año legislativo de la LXIII legislatura, se realizaron 11 reuniones plenarias, cuatro reuniones ordinarias y siete extraordinarias. Se registraron un total de 177 iniciativas, de las cuales se dictaminaron nueve; ocho en sentido positivo y una en sentido negativo, quedando pendientes 168.



A la Comisión de Justicia le correspondió dictaminar y presentar para su aprobación, algunas de las iniciativas más importantes de ésta Legislatura, a continuación, se mencionan las más relevantes:

1. Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos

Esta iniciativa, surge como respuesta a la alta incidencia de delitos en materia de robo de hidrocarburos que en los últimos años vienen cometiéndose en diversos puntos del País. Tiene por objeto establecer delitos y sanciones aplicables en materia

de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos y demás activos –bienes asociados a la producción, transporte, almacenamiento y distribución de hidrocarburos.

Plantea sancionar con prisión y multas económicas a quien sustraiga sin la autorización correspondiente, hidrocarburos y sus derivados, ya sean ductos, vehículos, equipos o instalaciones de la industria. Además, a quien compre, reciba, negocie, resguarde, transporte, descargue o deposite cualquier forma de hidrocarburos ilícitos; catalogando como miembros de la delincuencia organizada, a quienes realicen las actividades señaladas.

2. Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Tal y como se aprobó en la Ciudad de México y luego fue replicada en otras entidades, se presentó y aprobó ésta iniciativa que tiene por objeto, aplicar a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por



las leyes penales, tengan doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

Además de que sean competencia de la Federación o de las entidades federativas, en el marco de los principios y derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

3. Reforma a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada



Esta iniciativa tiene como finalidad, incluir como delitos cometidos por la delincuencia organizada, los que se conciban contra la salud en su modalidad de narcomenudeo; contrabando, su equiparable y todos los contenidos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en materia de Hidrocarburos.

4. Reforma a diversos artículos del Código Penal Federal, en materia de combate a la corrupción.

La corrupción en nuestro país ha permeado todos los niveles de gobierno, a todos los poderes públicos, así como al sector privado, ya sea personas físicas o morales, siendo un lastre social, que más preocupación causan a la población y que es causante de múltiples complicaciones de carácter, legal, económico, transparencia y otros. En tal virtud, se presentó para su aprobación el referido dictamen que busca combatir la corrupción y promover la transparencia.

Si bien es cierto, no se aprobó con todos sus alcances, toda vez que otras **propuestas como la denominada "3 de 3" se quedaron sin ratificar en su totalidad.** También es que, en conjunción con el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, seguiremos exigiendo y promoviendo la aprobación en toda su dimensión de estos temas, para que se transparenten las acciones de gobierno y gobernantes, con la finalidad de que se sancione con rigor a los corruptos.



SUBCOMISIÓN DE EXAMEN PREVIO:

Dicha Comisión está integrada por 14 diputados y diputadas, es presidida compartidamente por los Presidentes de las Comisiones de Gobernación y de Justicia, Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Álvaro Ibarra Hinojosa, respectivamente; pertenecientes ambos al Grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.



Esta Comisión se instaló el 21 de abril de 2016, su objetivo es analizar los asuntos conocidos como solicitudes de desafuero de servidores

públicos, destacando la participación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, desde donde se ha propugnado e insistido en su instalación y funcionamiento.

COMITÉ PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

Al inicio de la legislatura, tuve el honor de ser designado como representante suplente de la Cámara de Diputados ante el Comité para la conmemoración del centenario de nuestra Carta Magna, encabezado por la distinguida historiadora, la Dra. Patricia Galeana e integrado con representantes del Poder Ejecutivo, Judicial y Legislativo.

En las cinco reuniones a las que asistí, dimos puntual seguimiento a las acciones programadas por cada uno de los poderes del Estado mexicano, así como por los gobiernos de los estados y de la capital del país, para celebrar los cien años de la promulgación del texto constitucional de 1917.



COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES:

Durante la LXIII Legislatura, he tenido el honor de ser nombrado Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.



Esta Comisión es de gran trascendencia e injerencia a nivel nacional, derivado de que, como su nombre lo indica, se encarga de recibir todas las iniciativas que pretenden reformar nuestra Carta Magna.





El trabajo desarrollado durante el primer año legislativo, es el que a continuación se expone:

Se han realizado 11 reuniones de las cuales, cuatro fueron de Junta Directiva y siete Plenarias; de éstas: dos fueron extraordinarias y una permanente, en los términos que se ilustran en la siguiente tabla:

	1	2	3	4	5	6	7
Junta Directiva	27/10/15	19/11/15	26/11/15	23/02/16			
Plenaria	13/10/15	05/11/15	12/11/15 *	03/12/15	07/12/15 *	08/03/16	27/04/16 **

* Extraordinaria.

** En reunión permanente, cerrada el 28 de abril de 2016.

Debido a la naturaleza de sus facultades, ésta Comisión es la que más iniciativas recibe, no obstante, se han privilegiado temas de gran relevancia, previamente consensuados para su debida aprobación.



En total, se dictaminaron en el periodo que se informa, ocho iniciativas en sentido positivo, 25 en sentido negativo, 15 fueron retiradas, 5 desechadas, 96 precluidas, quedando pendientes 153; a continuación la tabla de contenido de los referidos datos:

Estatus	Nº
Sentido Negativo	25
Sentido Positivo	08
Retirados	15
Desechadas	05
Pendientes	153
Precluidas	96



A continuación, los dictámenes en sentido positivo:

1. Desindexación del Salario Mínimo. Fecha: 2015-11-19.

Se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Desindexación del Salario Mínimo.

Aprobado en el pleno de la Cámara de Diputados con 417 votos en pro, el jueves 19 de noviembre de 2015 (Gaceta Parlamentaria, número 4408-III,



jueves 19 de noviembre de 2015) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el miércoles 27 de enero de 2016.

Objetivo: Con la finalidad de rescatar al salario mínimo del rezago histórico y que cumpla con el objetivo señalado en la Constitución Federal, en el sentido de que debe ser suficiente para cubrir las necesidades básicas de una familias, se determinó desvincular el concepto de salario mínimo de todo lo que no sea referido a las percepciones laborales.

La anterior determinación tiene como sustento diversos estudios en los que se demostró que no habría un impacto negativo (como inflación o desestabilización en la economía interna), al dejar de utilizar al salario mínimo como referente para tazar tarifas como multas, recargos, precios, intereses y otros.

Finalmente, cabe destacar que la figura de desindexación ha sido impulsada desde la Ciudad de México, por el Jefe de Gobierno.



2. Reforma Política de la Ciudad de México. Fecha: 2015-12-09

Reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma política de la Ciudad de México.

Esta histórica reforma, fue aprobada en lo general en el pleno de la Cámara de Diputados con 386 votos en pro, 33 en contra y una abstención (Gaceta Parlamentaria, número 4422-III, miércoles 9 de diciembre de 2015).



Por tratarse de una minuta cuya Cámara de origen fue la de Senadores, se devolvió a ésta para los efectos de lo dispuesto en el artículo 72, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; aprobándose ahí con 74 votos en pro, 20 en contra y una abstención, el martes 15 de diciembre de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el viernes 29 de enero de 2016.



La relevancia del dictamen es de carácter nacional y no sólo, para la Ciudad de México, la cual ha vivido de cerca la transición democrática de nuestro país. El gran tema pendiente de la transformación fue la reforma política del Distrito Federal; ya que, al menos durante los últimos 15 años, por diversas circunstancias no se pudieron concretar los cambios en el diseño constitucional, para que los habitantes de la capital del país contaran con derechos políticos plenos.

Objetivo: Dotar de un régimen político al entonces denominado: Distrito Federal.

En efecto, no sólo se trata de un cambio de nombre ya que, anteriormente se llamaba oficialmente Distrito Federal y a partir de la aprobación de la reforma citada, se denominará Ciudad de México. En tal virtud, se le reconoce como entidad federativa, autónoma (en lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa), parte integrante de la federación, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, así como medio para que el pueblo ejerza su soberanía en lo que toca a su régimen interior.

Un punto relevante de la Reforma Política es la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México; en ese sentido, también destacan, los diecisiete artículos transitorios, que establecen las reglas, de las cuales se derivan los siguientes rubros:

- Entrada en vigor de del Decreto bajo un sistema sincrónico, estableciéndose al día siguiente de su publicación, salvo en los casos que en los mismos artículos transitorios se prevé.



- Aplicación de las leyes y normas en la Ciudad de México al momento de la entrada en vigor del Decreto. En este caso, se señala puntualmente que seguirán aplicándose las existentes hasta en tanto no entren en vigor las que les sustituyan.

- Se establecen las reglas para las elecciones de los Poderes Locales de la Ciudad de México, precisándose los tiempos, fechas y requisitos, entre otros.

jurídicas que las regularán.

- La conformación de la Asamblea Constituyente, con cada uno de sus procedimientos para iniciar los trabajos de discusión y aprobación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

- La obligación de adecuar las Leyes de la Ciudad de México para que exista concordancia con la Constitución Política que sea aprobada por el Constituyente.



La Reforma Política de la Ciudad de México, está en marcha. A la fecha de presentación del presente informe, ya se ha realizado el procedimiento de elección y designación de los diputados que integran la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y se encuentran trabajando en el proyecto de la misma.

Con lo anterior, se cumple con uno de los proyectos legislativos más trascendentes en la historia de la capital y de la República.

3. Bienestar Animal: Fecha: 2015-12-10

Se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Bienestar Animal; aprobado en la Cámara de Diputados con 403 votos en pro y dos abstenciones, el jueves 10 de diciembre de 2015 (Gaceta Parlamentaria, número 4423-III, jueves 10 de diciembre de 2015).

Estatus: Turnado a la Cámara de Senadores.



Objetivo: Facultar al Congreso de la Unión para legislar la figura de bienestar animal como concurrente, a fin de que sea observada por la federación y las entidades federativas.

4. Asilo y Condición de Refugiados. Fecha: 2016-04-28

Este dictamen reforma el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Asilo y Condición de Refugiados. Aprobada en la Cámara de Diputados con 449 votos en pro, el jueves 28 de abril de 2016 (Gaceta Parlamentaria, número 4518-XII, jueves 28 de abril de 2016). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 15 de agosto de 2016.



Objetivo: Definir constitucionalmente las figuras de asilo y refugio, a fin de señalar con claridad las obligaciones y límites que al respecto debe tener el Estado Mexicano.

5. Vigilancia del Interés Superior de Niñas, Niños y Adolescentes. Fecha: 2016-04-28.

Se adiciona un párrafo cuarto al apartado B del artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Vigilancia del Interés Superior de la Niñas, Niños y Adolescentes. Aprobada en la Cámara de Diputados con 445 votos en pro, el jueves 28 de abril de 2016 (Gaceta Parlamentaria, número 4518-XIV, jueves 28 de abril de 2016).

Estatus: Turnado a la Cámara de Senadores.



Objetivo: Con ésta reforma se otorgan facultades expresas a las Comisiones de Derechos Humanos en materia de supervisión del interés de niñas, niños y adolescentes, en especial, para verificar su observancia en los centros penitenciarios.

Cabe señalar que es una materia en la que se ha venido trabajando, incluso desde la participación en legislaturas anteriores, dada su relevancia.

6. Atención a Víctimas como Materia Concurrente. Fecha: 2016-04-28

Se adiciona la fracción XXIX-X al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para Regular la Atención a Víctimas como Materia Concurrente. Aprobada en la Cámara de Diputados con 444 votos en pro, el jueves 28 de abril de 2016 (Gaceta Parlamentaria, número 4518-XV, jueves 28 de abril de 2016). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 25 de julio de 2016.

Objetivo: Dotar al Congreso de la Unión de facultades expresas, adicionales a las ya existentes, para crear la legislación general que instrumente la materia concurrente de atención a víctimas para la federación y las entidades federativas.



7. Protección al Ambiente. Fecha: 2016-04-28



Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se adicionan sendos artículos 1 Bis a la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, en materia de Protección al Ambiente.

Aprobada en la Cámara de Diputados —sólo por lo que hace a las reformas constitucionales— con 446 votos en pro, el jueves 28 de abril de 2016 (Gaceta Parlamentaria, número 4518-XVI, jueves 28 de abril de 2016).

Estatus: Turnado a la Cámara de Senadores.

Objetivo: Incorporar al texto constitucional principios generales del derecho ambiental, a fin de que sean retomados en la legislación secundaria para su mejor observancia.



8. Autonomía de Organismos Estatales de Derechos Humanos.

Fecha: 2016-04-28

Reforma el artículo 102, apartado B, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Autonomía de Organismos



Estatales de Derechos Humanos. Aprobada en la Cámara de Diputados con 436 votos en pro, el jueves 28 de abril de 2016 (Gaceta Parlamentaria, número 4518-XIII, jueves 28 de abril de 2016).



Estatus: Turnado a la Cámara de Senadores.

Objetivo: Dotar de autonomía constitucional a los Organismos Estatales de Derechos Humanos, con reglas homogéneas para estar alineados a nivel nacional, así como formas transparentes de designación de sus titulares.

Estado de iniciativas

En la Comisión de Puntos Constitucionales, hasta el 31 de agosto de 2016, se tienen los siguientes avances:

Sentido Negativo	25
Retirados	15
Desechadas	05
Pendientes	153
Precluídas	96

Cabe destacar que de las iniciativas pendientes, se han elaborado 30 predictámenes que están en alguna etapa del proceso legislativo, previo a su publicación oficial.





PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La información relacionada con la Agenda Legislativa, sobre todo de la Comisión de Puntos Constitucionales, se difundió a través de entrevistas concedidas a medios electrónicos e impresos, mediante 45 boletines enviados al grupo de reporteros que cubre las actividades de la Cámara de Diputados; así como a través de las redes sociales.



También se elaboraron cápsulas para difundir las actividades más relevantes de la comisión y se gestionaron entrevistas en los diferentes espacios de información y análisis del Canal del Congreso.



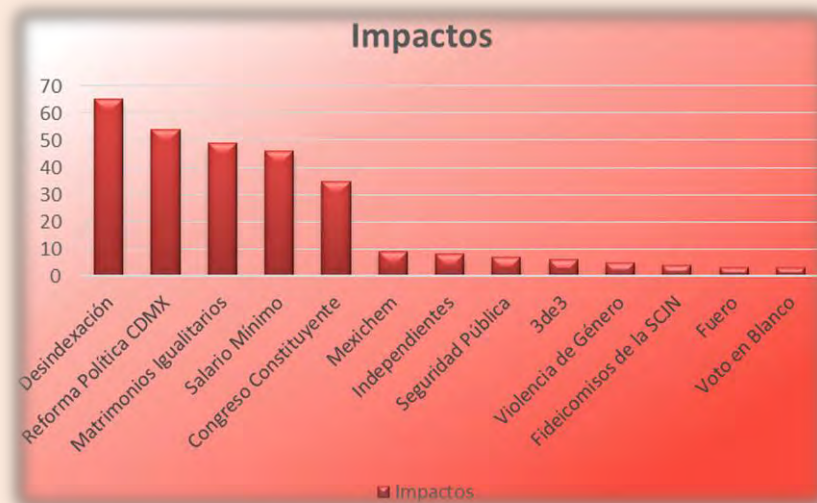


La difusión en medios sobre el trabajo realizado tuvo un impacto de 299 notas en medios de cobertura nacional y local.

Los temas que mayor cobertura tuvieron fueron: Desindexación, con 65 notas; Reforma Política de la Ciudad de México, 54; Matrimonios Igualitarios, 48; Salario Mínimo, 46; Congreso Constituyente, 35; Mexichem, nueve;

Candidaturas Independientes, ocho; Seguridad Pública, siete; Declaración 3de3, seis; Violencia de Género, cinco; Fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuatro; Fuero, tres; y Voto en Blanco, también con tres.

En la siguiente gráfica se desglosa cada uno de los referidos impactos:



Los medios que mayor difusión dieron a las actividades de la Comisión de Puntos Constitucionales fueron: El Economista, Financiero, Universal, Excélsior, Milenio, Jornada, Notimex, La Razón, 24 Horas, Crónica, Reforma, Cuadratín, En Resumen, Sol de México, Diario de Yucatán, MSN Noticias, Radio Fórmula, entre otros.



Los diversos medios de comunicación, representan un vehículo que permite me comunicar a la comunidad a la que le servimos, que los compromisos de representación se cumplen a cabalidad.





ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Existe una serie de tareas complementarias a las actividades legislativas que se han desarrollado durante el primer año; éstas representan un compromiso que mantiene vigente el contacto con la ciudadanía, las mismas se realizan tanto al interior del inmueble que ocupa la Cámara de Diputados, como al exterior de la misma.

Enseguida se desglosan las más relevantes:



AUDIENCIAS Y ATENCIÓN A CIUDADANOS

El primer año legislativo ha sido de intenso trabajo y contacto con la comunidad, basta referir que he sido uno de los Diputados que más personas recibe en toda la Cámara, con un aproximado de 422 audiencias en la oficina y 563 personas atendidas con temas diversos.



ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN ACADÉMICA

Durante el periodo que se informa, se promovieron y coordinaron actividades académicas y de capacitación en los términos que se señala a continuación:

FORO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE TERAPEUTAS Y PROMOTORES DE LA SALUD



El referido foro, fue organizado en coordinación con el Consejo Nacional de Egresados del Instituto Politécnico Nacional.

Debe resaltarse la importancia de éste foro ya que, la capacitación en el área de terapeutas y promotores de la salud, ha padecido abandono por parte de dicho sector; por lo que, ha servido de alguna manera para contrarrestar los efectos negativos por falta de políticas públicas en la materia.

No debe desestimarse el trabajo realizado por el Instituto Politécnico Nacional, que busca ser partícipe del cambio favorable dentro del sector salud, al buscar esa vinculación a través de la profesionalización de sus egresados.



2º CONGRESO NACIONAL LGBTTTI

La búsqueda de la igualdad género y sobre todo el respeto a las diferentes



preferencias sexuales, es la base para poder lograr una sociedad incluyente, capaz de identificar los beneficios que conlleva el poder respetar el derecho de los grupos minoritarios, en favor de una población con una idiosincrasia más inclusiva.

Uno de los pendientes de ésta legislatura, es la reforma al artículo 4º constitucional que incorpora el reconocimiento al matrimonio igualitario u homoparental.

Esta figura se funda en decisiones de la Suprema Corte de Justicia, que ha manifestado que cualquier legislación que prohíba o restrinja ese derecho, será inconstitucional. Asimismo se basa en el hecho de que, en más de un tercio de las entidades del país, ya se encuentra regulado y permitido.



DIPLOMADO DE ANÁLISIS POLÍTICO Y CAMPAÑAS ELECTORALES

El inicio de éste diplomado, es resultado de un convenio entre la Comisión de Puntos Constitucionales y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Se pretende generar conocimiento para el desarrollo personal y profesional, específicamente, en política y campañas, desde la perspectiva de las recientes reformas en la materia, las resoluciones de los órganos jurisdiccionales y la experiencia adquirida en los últimos ejercicios electorales.

La premisa es similar a la que maneja la propia casa de estudios, encaminada a adquirir conocimientos que deben ser devueltos a la sociedad, ya sea en forma de la enseñanza o por medio de acciones enfocadas al progreso y desarrollo de la misma.



FORO: CONSTRUYENDO CONTRAPESOS

Bajo el subtema: “La necesidad de ampliar facultades al Poder Legislativo para Investigar al Poder Ejecutivo”, se llevó a cabo el referido evento en el que participaron diversas personalidades del estudio del derecho como: el Doctor Diego Valadez Ríos, el Maestro Bernardo Bátiz y Vázquez, entre otros.

Se acude al mismo con la convicción de la necesidad de generar los contrapesos concernientes, mismos que deberían incluirse en nuestra Carta Magna.



MÓDULO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



En octubre de 2015, iniciaron las actividades del Módulo de Atención Ciudadana dentro de las inmediaciones del Distrito 13 Federal en la Ciudad de México; donde además de atender de manera personal, se brindan servicios de asesoría, recepción de quejas, capacitación y gestión en diversas áreas.

RECORRIDOS

Durante el periodo que se informa, se han recorrido diversas colonias ubicadas en el territorio que integra el Distrito 13 Federal, en la Ciudad de México.





JORNADAS

Se realizaron 25 jornadas de asistencia que incluyeron asesoría jurídica, gestión social y atención médica.

VISITAS A CÁMARA DE DIPUTADOS

Se organizaron cuatro visitas guiadas por las instalaciones de la Cámara de Diputados con vecinos de la Delegación Iztacalco.



EVENTOS DEPORTIVOS

Se han realizado y patrocinado 12 eventos deportivos, destacando cuatro eventos de juegos deportivos adaptados en los que participan personas sordas.



EVENTOS CONMEMORATIVOS

Con la finalidad de mantener en vínculo con la ciudadanía, se realizaron un total de 22 eventos para conmemorar el día de la madre; así como el día de las niñas y los niños.



ENTREGA DE EQUIPO DE APOYO

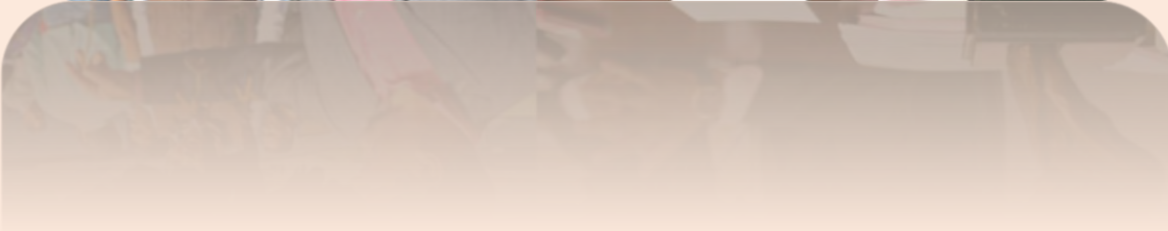
Se han entregado de manera totalmente gratuita, 100 sillas de ruedas, 200 andaderas y 200 bastones a personas que por diversos motivos los requerían.



ASAMBLEAS INFORMATIVAS

Se realizaron 19 asambleas informativas sobre la Reforma Política de la Ciudad de México; respecto a las atribuciones de la Asamblea Constituyente y sobre los beneficios de la desindexación del salario mínimo.





MENSAJE

MENSAJE

El primer año de ésta LXIII Legislatura ha sido de intenso trabajo; lleno de actividades propias de la Cámara de Diputados y de enlace con la comunidad. Durante ese periodo, he buscado cumplir con mis compromisos de campaña, así como con la agenda legislativa y principios que expide el Partido de la Revolución Democrática, en el cual milito y a cuyo Grupo Parlamentario pertenezco.

Diversos temas relevantes se han tratado en ese lapso de tiempo, tanto políticos, sociales, económicos, jurídicos y culturales. Indistintamente, me he conducido con la ética que me permite apoyar tópicos en favor de la colectividad que represento o en contra de éstos, cuando considero que no le favorecen.

Tengo el objetivo de redoblar esfuerzos e incrementar las propuestas legislativas, siempre con la certeza y convicción de que lo lograré pues estoy acostumbrado al trabajo y esfuerzo en favor de nuestro país. Levantaré la voz contra aquellas determinaciones que pretendan dañar la economía, seguridad y estabilidad de nuestras familias, como lo he venido haciendo.

Seguiré, como hasta ahora, con una oficina de puertas abiertas.

¡Gracias por permitirme servirles!

DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ